

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "ROMERO, ELFIO HERNÁN s/Propia Quiebra" Expte. N° 63/14 se hace saber que mediante Resolución N° 2249 de fecha 28 de Agosto de 2014 se ha dispuesto: Y VISTOS:(...) Y CONSIDERANDO: Mediante sentencia N° 570 de fecha 20/03/2014 (fs. 22), se ha resuelto diferir la fijación de fechas tope de verificación, informe individual e informe general, hasta la aceptación de cargo por el síndico; A fs. 56 de autos obra el acta de aceptación de cargo por el síndico, C.P.N. Matías Nicolás Alberto Mateo; quien ha constituido domicilio en calle Sargento Cabral N° 591 5° Piso Oficinas 5 y 6 de esta ciudad, fijando honorario de atención días lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 17 a 20 horas; por lo que se procederá a fijar las fechas respectivas. Por lo expuesto; RESUELVO: Disponer procedan los acreedores a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes dentro del plazo que vencerá el 15 de Octubre de 2014. Fíjase para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 27 de Noviembre de 2014 y para la presentación del informe general el día 13 de Febrero de 2015. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Autos: "ROMERO, ELFIO HERNÁN s/Propia Quiebra", Expte. N° 63/14. Dr. Santiago Malé Franch, Secretario.

S/C 242495 Oct. 16 Oct. 17

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Circuito, de la Tercer Nominación, de la ciudad de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que en los autos caratulados BARTOLONI, ELIDA BEATRIZ c/DIAZ, ZUNILDA GUILLERMINA y Ot. s/Medidas preparatorias de Juicio Ejecutivo (N° Expte. 456/2013), se ha dispuesto notificar al Sr. Pedro David Balbuena, con DNI 22.333.567, acerca de la Sentencia N° 2709. N° 2709. Rosario, 09 de Septiembre de 2014. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Tener por fictamente reconocidas las firmas insertas en el contrato de locación de marras respecto de los Sres. Zunilda Guillermina Díaz, Benofe Ricardo Martín, Balbuena Pedro David y Bonanno Daniel Feliz (Art. 445 inc. 1 del CPC). Tener por fictamente reconocido y confesa en cuanto a su carácter de locataria, por el término expresado por el actor y por el precio convenido a la Sra. Zunilda Guillermina Díaz (Art. 445 inc. 2 del CPC). En consecuencia corresponde tener por preparada la vía ejecutiva contra los supra nombrados, conforme lo prescripto por el Art. 450 del CPC. Insértese, agréguese y notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Gladys Giordano (Secretaria).

\$ 33 243787 Oct. 16 Oct. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos: "VIOLA ADRIANA Y VIOLA ANDRÉS s/Prescripción adquisitiva, Expte. 51/14, ha dispuesto lo siguiente: "Rosario 25 de Agosto de 2014. Agréguese las constancias acompañadas. Emplácese a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Bv Rondeau 4075 de Rosario, registrado al T° 122 F° 3 N° 2367 Dto. Rosario de acuerdo al plano N° 6/370/10 para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el Boletín oficial y Hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección Gral de Catastro y al Registro Gral. de Propiedades. Acompañar informe del Registro donde conste condición jurídica del inmueble. Plano firmado por profesional competente. Art. 4015 CC y modif. Dec. 5756/58. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. N° 51/14). Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez En Suplencia) - Dra. Cossoyich (Secretaria). Rosario.

\$ 33 243752 Oct. 16 Oct. 20

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/MARTÍNEZ ADRIANA BEATRIZ s/Demanda Ejecutiva; (expte. Nro. 1110/2012), se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a Adriana Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 09 de Octubre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 243709 Oct. 16 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito C. y C. de la 12da. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: "PIECKENSTAINER JORGE Y OT C/ TORRANO JUAN N. y Otros s/Demanda Ordinaria; Expte. N° 510/12, cita y emplaza a los herederos de don Juan Nicolás Torrano, DNI 3.689.712 a comparecer por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, para hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Bellizia

(Juez) - Dra. Fillipini (Secretario). Rosario, Septiembre de 2014.

\$ 33 243755 Oct. 16 Oct. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/PEREYRA MIGUEL y/u OT. s/Apremio Fiscal" - Expte. N° 686/2013, se cita a los herederos de Miguel Ángel Pereyra a estar a derecho en los presentes caratulados por el término y apercibimientos de ley, conforme los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Setiembre de 2014. Dr. Gutierrez, Secretaria.

S/C 243704 Oct. 16 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MARTÍNEZ VIADEMONTA ROLDOLFO c/BROZZO, ALDO AMERICO s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 1389/06) por decreto de fecha 15/09/14 y en virtud de lo previsto por el Art. 597 CPCC se ha dispuesto citar por edictos a los herederos del Sr. Aldo Américo Brozzo por el término y bajo los apercibimientos de ley. Por decreto de fecha 26/09/14 se ordena la publicación de los edictos pertinentes en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 09 de Octubre de 2014. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 33 243683 Oct. 16 Oct. 20

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GONZALEZ, RICARDO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 509/12, ha dispuesto declarar la rebeldía de Ricardo Alberto González, atento al decreto que se transcribe: "Rosario, 05/11/13. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Ricardo González no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. (Expte. Nro. 509/12). Fdo.: Dra. Gueiler (Juez) - Dra. Huljich (Secretaria). Rosario, 3 de Junio de 2014. Fdo.: Dra. Huljich (Secretaria).

\$ 33 243679 Oct. 16 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/FERNANDEZ EUGENIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1428/11, se hace saber al Sr. Eugenio Fernández, D.N.I. N° 4.989.395, que se ha iniciado demanda en su contra por la suma de \$ 9.826,35, que tramita por el procedimiento de juicio ejecutivo. Asimismo se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de rebeldía y seguir el juicio sin su representación. Rosario, 21 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Gutiérrez White (Secretaria).

\$ 33 243677 Oct. 16 Oct. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/SASTRE, ALBERTO ANTONIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 30/12, ha dispuesto citar y emplazar a Alberto Antonio Sastre, D.N.I. N° 6.076.916, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, Abril de 2014. Fdo.: Dr. Farías (Secretario).

\$ 33 243676 Oct. 16 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados RIVERO, BENIGNA LUCIA s/Sucesión; Expte. N° 1122/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rivero, Benigna Lucia (D.N.I. N° 2.393.692), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 243718 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 12a Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO NICOLÁS DEL VECCHIO, D.N.I. N° 34.934.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Septiembre de 2014. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 243804 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUGENIO MARTINEZ y CRESPO y ASUNCION ARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de Octubre de 2014. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 243675 Oct. 16 Oct. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GARBUGLIA, LUISA NATALINA s/Declaratoria de herederos; Expediente 875/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garbuglia, Luisa Natalina (D.N.I. Nro. 5.502.638), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 243717 Oct. 16 Oct. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROBERTO ORLANDO GOROSITO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Octubre de 2014. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 243749 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Alonso, Guadalupe María del Huerto - D.N.I. N° 4.571.415, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos "ALONSO, GUADALUPE MARÍA DEL HUERTO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 796/14). Rosario, 09 de Octubre de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 243682 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS VAZ DINIZ DO COUTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 243751 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRIAM DELMA ALZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 243750 Oct. 16 Oct. 29

El juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CORNELIA DIAZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Octubre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 243710 Oct. 16 Oct. 29

El juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN PEDRO JUNCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Octubre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 243711 Oct. 16 Oct. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DANIEL JUAN PALMA, DE don DANIEL AGUSTIN PALMA y de doña MARIA BOASSO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Octubre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 243713 Oct. 16 Oct. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EVA NORA CARSELLE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 9 de Octubre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 243715 Oct. 16 Oct. 29

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Firmat, Dra. Pozzi Sylvia C., Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados REAL, HORACIO EDGARDO MARÍA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 971/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Real Horacio Edgardo María, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Fdo. Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 243781 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en los Civil y Comercial y laboral de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Manuel SAN MARTÍN y de doña Francisca Esther Rodríguez, para que comparezcan en los autos caratulados "SAN MARTÍN FRANCISCO MANUEL y RODRÍGUEZ FRANCISCA ESTHER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1046 año 2014, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 23 de Septiembre de 2014. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 243778 Oct. 16 Oct. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor AURITI JUAN, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 07 de Octubre de 2014. Dr. Sarecení, Secretario Subr.

\$ 45 243792 Oct. 16 Oct. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/MADILE Y PERRERO S.R.L. s/Apremio, Expte N° 442/11, que se tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocado (Juez), Dra. Silvia R. Bernardelli, (Secretaria), se dictado lo siguiente: Auto al T°88. F°43,N°1811, San Lorenzo, 03 Octubre 2014. Vistos v Considerando: Los presentes actuados caratulados: "Comuna de Pueblo Andino c/Otro s/Apremio. Expte. N° 442/11, en los que se solicita fecha de subasta; Resuelvo: Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fíjase fecha de subasta el día 05 de Noviembre del año en curso, a partir de las 10,00 hs a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, previa publicación de edictos en legal forma, designado como autoridad de subasta al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Aldao y se procederá a rematar el inmueble en la proporción embargada, en autos, el que saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con la base de \$ 4.810.25, seguidamente si no hubiera interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 10% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación y del informe ambiental (fs. 60/61 y 89/91 respectivamente) agregadas en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor a que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre - su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago. se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco

días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Oficiéase al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Aldao, a los fines solicitados. Fdo: Dra. Graciela M. Bocardo (Juez). Dra. Silvia R. Bernardelli, (Secretaria). Edicto a publicarse sin cargo (Art. 63, Ley N° 2439). Se hace saber a efectos. Secretaría, San Lorenzo, 7 de Octubre de 2014. Dra. Bernardelli, Secretaria.

S/C 243737 Oct. 16 Oct. 20

En los autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/MADILE Y PERRERO S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 443/11, que se tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, a cargo de la Dra. Graciela M. Bocardo (Juez), Dra. Silvia R. Bernardelli. (Secretaria), se dictado lo siguiente: Auto al T°88, F°39, 21807. San Lorenzo, 03 Octubre 2014. Vistos y Considerando: Los presentes actuados caratulados: "Comuna de Pueblo Andino c/Otro s/Apremio, Expte. N° 443/11, en los que se solicita fecha de subasta; Resuelvo: Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fijase fecha de subasta el día 05 de Noviembre del año en curso, a partir de las 10,30 hs a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, previa publicación de edictos en legal forma, designado como autoridad de subasta al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Aldao y se procederá a rematar el inmueble en la proporción embargada, en autos, el que saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con la base de \$ 2.682,35, seguidamente si no hubiera interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 10% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación y del informe ambiental (fs. 52/53 y 83/85 respectivamente) agregadas en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor a la que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número.- Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre - su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Oficiéase al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Aldao, a los fines solicitados.- Fdo: Dra. Graciela M. Bocardo (Juez), Dra. Silvia R. Bernardelli. (Secretaria).- Edicto a publicarse sin cargo (Art. 63, Ley N° 2439). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 7 de Octubre de 2014. Dra. Bernardelli, Secretaria.

S/C 243740 Oct. 16 Oct. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados COMUNA DE ALCORTA c/CINQUANGELI ADRIANA y/o s/Apremio Fiscal, Expte. N° 734/11; el Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes Drovetta, a dispuesto: Nro. 2174, F 452, T 44. Villa Constitución, 09/09/2011. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble inscripto al Tomo 218, Folio 93, Nro. 122.110, Departamento Constitución, propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de pesos cinco mil ochocientos treinta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 5.838,42) en concepto de capital, con más la de pesos dos mil novecientos diecinueve con veintidós centavos (\$ 2.919,21) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Facúltase a intervenir en le diligenciamiento a la peticionante. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de

que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. Autos: Comuna de Alcorta c/ Cinquangeli Adriana s/ Apremio, Expte. Nro. 734/11. Fdo. Diógenes D. Drovetta, Juez. Dra. Adriana Oronao, Abogada Secretaria. Publíquense por tres días en BOLETÍN OFICIAL - Dra. Adriana Oronao, Abogada Secretaria. Villa Constitución, 17 de Junio de 2014. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 243706 Oct. 16 Oct. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 9 Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Unica, en autos: ZUBIMENDI, NELLI AIDEE s/Sucesorio; (Expte. N° 786/2014), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de los autos sucesorios de Doña Nelli Aidee Zubimendi, argentina, jubilada, DNI N° 5.825.938, viuda, hija de Matías y de Plácida Lucía Solana, fallecida en Rufino, pcia. de Santa Fe el día 10 de Marzo de 2014. CUIL N° 27-05825938-7 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 2 de Octubre de 2014. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 243685 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN AVELINO MERCADO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: JUAN AVELINO MERCADO s/Sucesorio; Expte. N° 887 año 2014. Secretaría, Rufino, 30 de Septiembre 2014. Fdo: Dra. Luciana Parenti - Secretaria Subrogante.

\$ 45 243744 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaria de la Dra. LUCIANA PARENTI (Secretaria Subrogante), dentro de los autos caratulados: ARREBILLAGA HÉCTOR PEDRO s/Sucesorio (Expte. N° 817/2014) se cita y emplaza a herederos sucesores de HÉCTOR PEDRO ARREBILLAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 7 de Octubre de 2014. Dra. Luciana Parenti - Secretaria Subrogante.

\$ 45 243798 Oct. 16 Oct. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro (secretaría) en los autos caratulados "CATALJIMO, HÉCTOR CARLOS s/Su propia quiebra; Expte. N° 855/2009, se ha dictadora siguiente resolución: N° 488. Venado Tuerto, 07 de Abril de 2010. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados CATALINO, HÉCTOR CARLOS s/Su propia quiebra; Expte. N° 855/2009, FALLO 1.- Declarar la quiebra del señor Catalino, Héctor Carlos, DNI 5.524.756, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle JUAN JOSÉ PASO S/N de SAN GREGORIO. 2.- Calificar a la presente como pequeña quiebra (art. 288 L.C.Q.). 3.- Designar Audiencia para sorteo de Síndico de la lista de Contadores para el día 21/04/2010 a las 10 hs. Por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad oficiándose previa notificación al Consejo de Ciencias Económicas. 4.- Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida oficiándose al Registro General de la Propiedad de Rosario y Nacional de la Propiedad Automotor. 5.- Anótese en el Registro de Procesos concursales. 6.- Designase para la publicación de edictos el Boletín Oficial y diario El Informe de esta ciudad, difiriéndose la misma al igual que la designación de las restantes fechas hasta tanto acepte el cargo de Síndico quien saliere sorteado. Otra. Nro 1440, Venado Tuerto 16/09/14 . Y Vistos..." Resuelvo: Se determina como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura el día 03/11/2014, Para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura fíjase el día 15/12/2014. Para la presentación del informe general, señálase el día 04/03/2015. - Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Andrea Chaparro (secretaria). Se hace saber que el Síndico designado es el CPN Jorge Ricardo Orizi, con domicilio procesal en calle San Martín 635 (Colegio de Abogados) de Venado Tuerto. En Venado Tuerto a los 6 días del mes de Octubre de 2014. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 180 243687 Oct. 16 Oct. 22

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Báteme María Delia y de don Scaglione Pedro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Setiembre 2014. Dr. Walter Bournot (Secretario), (Autos: SCAGLIONE PEDRO y BATEME MARÍA DELIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 148/2014. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 243786 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario; dentro de los autos caratulados ZORIC, FELIPE VICENTE s/Sucesión; (Expte. 548/2014); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Felipe Vicehte Zoric, L.E. Nro. 6.107.195, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2014.

\$ 45 243699 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Luis Peralta, L.E. N° 6.099.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados PERALTA LUIS s/Sucesión; (Expte. Nro. 647 - Año 2014). Venado Tuerto, Secretaría, 30 de Setiembre de 2014. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 243725 Oct. 16 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Edith Bridger o Edith Bridger Stevens o Edith Bridger de Stevens, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos BRIDGER, EDITH o BRIDGER STEVENS, EDITH o BRIDGER DE STEVENS, EDITH s/Sucesión; (Expte. 571/2014). Venado Tuerto, 26 de Setiembre de 2014. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 243783 Oct. 16 Oct. 29
